

miento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 19.813,68 pesetas, equivalentes al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 29.351 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Si quedase desierta esta subasta, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, in-

demnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintanas de Gormaz, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación que se cita.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Aprovechamiento: De resinación de 197.907 pinos a vida en los cuarteles A, B, C y D del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, correspondiendo este año en quinta entalladura.

Tipo de tasación: 1.670.835 pesetas, e índice de 2.088.544 pesetas.

Plazo de ejecución: de 1 de marzo al 15 de noviembre del año actual.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, de 33.417 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

También el adjudicatario constituirá una fianza a disposición del Distrito Forestal, equivalente al 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, por haber sido declarada de urgencia, contados a partir del siguiente al de la inserción (hábil) del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en las oficinas municipales.

Lugar, día y hora de la subasta: En la sala de subasta de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil en que se cumplan los diez y a las doce horas.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día que corresponde, transcurridos que sean otros diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de haberse celebrado la primera, con los mismos precios y condiciones que ésta.

Gastos a cargo del contratista: Los que se estipulan en los pliegos de condiciones económico-administrativas y los señalados por el Distrito Forestal y disposiciones sobre esta clase de aprovechamientos.

Modelo de proposición

Don ... , mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en la calle de ... , número ... , con documento Nacional de Identidad número ... , expedido con fecha ... , en nombre propio o en representación de ... , vecino de ... , lo cual acredita con ... , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... , del día ... , y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinación de 197.907 pinos a vida en el monte «Mandaizo y San Gregorio» número 185 de la pertenencia de Tardelcuende, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

Tardelcuende ... de ... de 1968.

El Licitador.

Tardelcuende (Soria), 4 de enero de 1968.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón. 165-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1967 por el buque «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 798, al «Prendes Eme», de la matrícula de Huelva, folio 967.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de enero de 1968. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—114-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1967 por el buque «María Ester», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.371, al «Sirena del Río», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.461.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de enero de 1968. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—113-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1967 por el buque «Glorichu», de la matrícula de Zumaya,

folio 743, al «Lajares», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.483.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de enero de 1968. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—112-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de diciembre de 1967 por el buque «Monte Lentiscal», de la matrícula de Alicante, folio 1.622, al «Monte Iguelde», de la matrícula de Bermeo, folio 1.884.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de enero de 1968. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—111-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Junta Arbitral

Por el presente edicto se comunica a doña Paulina Pint, con último domicilio conocido en Club Punta Arabí, Es Caná, Santa Eulalia (Ibiza), que por disposición del ilustrísimo señor Presidente, el día 24 de enero próximo, a las once horas, se reunirá en vista pública la Junta Arbitral en esta Administración de Aduanas que ha de ver y fallar el expediente administrativo número 9/67, instruido a su instancia, por no conformarse con la multa impuesta en el parte de faltas reglamentarias número 46/67.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de comparecencia por sí o asistido por Abogado en ejercicio, si lo estima oportuno.

El Presidente, Carlos Díez.—129-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 19 de diciembre de 1967 la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó que se tramitase expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado sobre la finca que a continuación se describe:

«Finca urbana sita en el término municipal de San Hipólito de Voltregá, provincia de Barcelona, señalada con el número 1 de la calle del Obispo Morgades, de aquella localidad. Perteneció en su día a la Entidad cooperativa denominada «Unión de Cooperadores».

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, haciéndose constar que el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio serán expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Hipólito de Voltregá por un plazo de quince días, finalizados los cuales, y durante un plazo de un mes, podrán las personas afectadas por este expediente de investigación comparecer ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección del Patrimonio del Estado, alegando por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho y acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 5 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—131-E.

GUIPUZCOA

Don Gonzalo Chausson Martínez, como Director Gerente de la Empresa «Astilleiros Luzuriaga, S. A.», manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito constituido el día 9 de septiembre de 1963, señalado con el número 1.282 de entrada y el número 16.947 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Por el presente anuncio se interesa de la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo lo presente a la mayor brevedad posible, en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (calle de Oquendo, número 20, de San Sebastián), en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones necesarias para que el importe del referido depósito pueda entregarse solamente a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto una vez que hayan transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 8 de enero de 1968.—El Delegado, José González Vilchez.—107-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por la presente se notifica al súbdito italiano Andrea D'Agostino, cuyo actual domicilio se desconoce, provisto de pasaporte número 3848231-P, expedido en Colonia (Alemania), el 10 de octubre de 1964, que habiéndose interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Moisés Codinach Roch y cuatro más contra el fallo dictado por este Tribunal de Instancia en el expediente de contrabando número 634/66, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 5 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—133-E.

*

Por el presente se notifica al llamado F. Carmona, que según alegaciones residió en Madrid en la «Pensión Gemas», sita en la calle de Nicasio Gallego, número 17, quinto izquierda, en la cual es totalmente desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 29 de

enero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 418/67, instruido por aprehensión de radios y otros artículos, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—132-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1966 falleció en Madrid el obrero José María Santos Martínez de Albéniz, natural de Vitoria (Alava), hijo de Pedro y de María, que trabajaba al servicio de «Corsán, Empresa Constructora, S. A.»—122-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de septiembre de 1967 falleció en León el obrero Manuel García García, natural de Villapodambre de Ordas (León), hijo de Ricardo y de María de las Nieves, domiciliado en Villapodambre de Ordas, que trabajaba al servicio de Narciso Martínez Díez.—121-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1967 falleció en Vigo el obrero Belarmino Testa Lagoa, de veinticinco años de edad, natural de Sedes (La Coruña), hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio de «Lasser-Gel».—120-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de septiembre de 1967 falleció en Granollers el obrero Juan Rivero González, natural de Olivenza (Badajoz), hijo de José y de Encarnación, domiciliado en Granollers (Barcelona), que trabajaba al servicio de Delmiro Estapé Ortafé.—119-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1966 falleció en Quirós (Oviedo) el obrero Manuel Antonio Passaró, natural de Carraceda de Ansás (Portugal), hijo de Antonio y de Rosa, domiciliado en Valdemurio de Quirós (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Hidroeléctrica del Cantábrico».—118-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de julio de 1967 falleció en Barcelona el obrero Constantino Macías García, natural de Larrodrigo (Salamanca), hijo de Manuel y de Emerenciana, que trabajaba al servicio de José Manuel Macías Alonso.—117-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1967 falleció en Laviana (Oviedo) el obrero Alvaro García Coto, natural de Tiraña (Laviana-Oviedo), hijo de Bernardo y de Josefa, domiciliado en Oviedo, que trabajaba al servicio de «Joaquín Velasco y Compañía (Minas de Coto-Musel)».—116-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse,

acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 5 de enero de 1968.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., LB-40, unión EE, TT, números 4.476-4.391 (Valentín Agustí-Urbanización Pineda Feu), en término municipal de Llíssá de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 3.012 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 451.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—217-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 5.627 (Eudaldo Bach Nat) y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 270 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 342.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—218-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 5.556 («Carresa, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.503 metros, de los cuales 732 metros son de tendido aéreo y 721 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 942.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 11 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—219-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Líneas acometida de energía eléctrica a 11 KV., con sus E. T. siguientes:

Acometida: tramo aéreo, 0,176 kilómetros, y subterráneo, 0,075 kilómetros a E. T. «Sarasate», 200 KVA.

Acometida aérea, 0,195 kilómetros a E. T. «Castell-Arnau», 50 KVA.

Acometida aérea, 0,183 kilómetros, a E. T. «Rierola», 100 KVA.

Acometida aérea, 0,012 kilómetros a E. T. «La Clota», 50 KVA.

Las estaciones transformadoras, de las potencias señaladas, tienen una relación de transformación 11/0,380-0,220 KV.

Término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 513.576 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—175-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Prolongación de dos cables subterráneos de 3 por 160 milímetros cuadrados a 11 KV. en la calzada de la carretera N-II, Km. 617.507, término municipal de Hospitalet.

Presupuesto: 5.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de

Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—220-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta S. E. Cunit, derivada de la línea a E. T. Montserrat (apoyo 11), términos municipales de Cubellas (provincia de Barcelona) y Cunit (provincia de Tarragona).

Características: 5,400 kilómetros de circuito trifásico con conductores aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de madera y castilletes metálicos.

Presupuesto: 1.066.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 16 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—177-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Teresianas (50 KVA.), derivada de la línea Castellar del Vallés a San Lorenzo Savall, término municipal de San Lorenzo de Savall.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,186 kilómetros.

Presupuesto: 94.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 16 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—176-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña.»

Finalidad: Cruce carretera Barcelona-Santa Cruz de Calafell, Km. 43,896, con un cable subterráneo a 11 KV., que irá por la calle Tigre, de Villanueva y Geltrú, en sustitución de la actual línea aérea a 11 KV.

Características: Cable subterráneo, un circuito trifásico de 11 KV, de 3 x 25 milímetros cuadrados, en la calle Tigre, en Villanueva y Geltrú, cruzando la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, en Km. 43,896.

Presupuesto: 93.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 16 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—174-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en las disposiciones vigentes y en especial a lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». Expediente 19.084.
Capital: 929.959,95.

Objeto: Modificación de línea eléctrica a 13,2 KV. a lo largo de la carretera de Segovia, en esta capital, entre los puntos kilométricos 103 y 106, y centro de transformación denominado «La Hormiga».

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. No se solicita servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». Expediente 18.971.
Capital: 127.172,90.

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 KV. de 244 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA., en término municipal de Zaratán.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. No se solicita servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». Expediente 19.026.
Capital: 5.576.737,40.

Objeto: Construcción de una red a la tensión de 13,2 KV. de circunvalación a Villalón de Campos, con cinco derivaciones a otros tantos centros de transformación, así como su red de baja tensión en citada localidad.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las líneas que se citan podrán presentar en esta Delegación los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos y por un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la anterior publicación.

La relación de propietarios afectados aparecerá en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el diario «El Norte de Castilla», de esta capital, pudiendo los interesados reclamar contra los errores posibles en la relación indicada o para formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Valladolid, 2 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—70-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel García Conde.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Carballo-Antas de Ulla.

Capital: 135.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—75-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don José Soler Aulina.—General Mola, 41, Amer (Gerona).

Mercancía a importar: Cepas de raiz de brezo para la fabricación de escalabornes para pipas de fumar.

Mercancía a exportar: Escalabornes de madera de brezo para pipas de fumar.

Mermas y desperdicios: 100 por 100.

Fundamentos: Escasez de esta materia y tener que pagarla a precios excesivamente elevados en el mercado nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—105-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Instituto de Estudios Turísticos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto de Estudios Turísticos».

Domicilio: Calle Duque de Medinaceli, número 2, Madrid.

Consejo Rector: Presidente, don Antonio J. García Rodríguez-Acosta. Vicepresidente primero, don Juan de Arespachaga y Felipe. Vicepresidente segundo, don León Herrera y Esteban. Vocales: don Angel Alcalde Inchausti, don Alberto Monreal Luque, don Enrique Cortina Conde-Salazar, don Ignacio Escobar, don Guillermo Fernández Júlvez, don Manuel Fuentes Irurzquí, don Ignacio López Pé-

rez, don Gratiniano Nieto Gallo, don Alfonso de la Serna y Gutiérrez-Révide, don Alberto de Uribe y Uriarte, don Julio del Val Caturia, don Félix Varela Parache. Secretario, don Alfredo María de Ojeda y Nogués.

Título de la publicación: «Estudios Turísticos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 27 cm.

Número de páginas: 160.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Carácter científico, tratando de orientar a los lectores especialistas, pero proyectando a la vez la revista hacia un público más general y heterogéneo. Comprende todos los temas relacionados con el estudio del fomento turístico.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.865 D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Club Codaste Deportivo y Cultural», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Codaste Deportivo y Cultural».

Domicilio: Calle Ampérido, número 58, bajo, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Ricardo Majadas Majadas. Vicepresidente, don Félix Fernández González. Secretario, don Fernando Teresa Cilla. Vicesecretario en funciones, don Antonio Miragalla Bernet. Tesorero, don Baltasar Moreno Pascual. Vicetesorero, don Isaías Muñoz Ros Vocal, don Ignacio Urbina Garde.

Título de la publicación: «Codaste».
Subtítulo: «Boletín Informativo del Club Codaste».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 20 cm.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Actuar como elemento aglutinante de los miembros del Club, fomentando el objeto de la Asociación, que es estimular los valores superiores, tanto morales, educativos y humanísticos como los físicos y deportivos. Comprende los temas de: Comentarios y crónicas mensuales de las actividades desarrolladas, sugerencias e iniciativas sobre actividades de posible interés para el Club, crónicas y críticas sobre literatura, música, periodismo, cineclub y cine, cartas al director, páginas de humor, artículos de los socios o simpatizantes que contengan tanto formación humana como espiritual. Los principios en que se inspira es el de ayudar al desarrollo de la labor docente y profesional del Club con el intercambio y competición de las actividades con los socios o asociados principalmente jóvenes de otros núcleos.

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—185 C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1967, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de marzo de 1967 por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.»:

18.761 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 275.131 al 293.891, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de enero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—156-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Doña María del Carmen Alonso de Lomas ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de enero de 1968.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—116-C.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Juan Sánchez Seseras, de Alicante, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós.—2.962-D.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Benjamín Escalona Figuerola, el cual sirvió las Notarías de Cigales, del Colegio Notarial de Valladolid; Valdelacasa de Tajo y Plasencia, del Colegio de Cáceres; Loja, del Colegio de Granada; Pozoblanco, del Colegio de Sevilla; Teruel, del Colegio de Zaragoza; Albacete, del Colegio de Albacete; Belvis de la Jara, Aranjuez y Segovia, del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Decano.—153-C.

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Depósitos de valores que se encuentran incursos en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en esta sucursal:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100: Josefa y Rosa González Martínez, 500 pesetas; Ramona García Alonso de la Torre, 6.000; Ramona, Luisa, Asdrúbal y Oliva Haydee y Ambal Riva Viale, 1.600; Restituto Riva Pedrayes, Manuel y Filomena

Robledo, 10.000; Eladio Cabeza Ramos, 900; Manuel Cabeza Ramos, 900; José Martínez Alonso, 12.000; Braulio Vigón Casquero, 3.500; José Fernández Menéndez, 3.000; Jenaro Riesgo Castro, 7.500, y Bonifacio Amago Fernández, 16.400 pesetas.

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión de 1928: Avelino Fernández García, 5.000 pesetas; obligaciones Ayuntamiento de Oviedo; María Joaquina G. Reguerín, 2.000; obligaciones Sociedad General Azucarera de España: Rosa González Alvarez, 1.000; Dolores de la Grana Martínez, 500; José Alvarez Valdés, 1.000, y Evaristo Peláez Suárez, 2.000; acciones Banco Central Mexicano, Cayetana Méndez Suárez, 10.500 pesetas.

Oviedo, 30 de diciembre de 1967.—El Secretario, M. Muñiz.—67-6.

BANCO DEL COMERCIO

Saldos abandonados

Relación de saldos en presunción de abandono, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Bilbao:

Doña Isabel Abiega Alvarez, 248,18 pesetas.

Don Juan Eguiraun Eguileor, 338,09 pesetas.

Doña Concepción Garmendia Alday, pesetas 285,89.

Don Simón Uriarte Urruticoechea, pesetas 330,93.

Por lo que se hace público por una sola vez para quien se crea con derecho a reclamarlos lo verifique dentro del plazo previsto, advirtiéndose que transcurrido éste sin reclamación de los interesados se efectuará el traspaso de estos saldos a la Administración Pública.

Bilbao, 4 de enero de 1968.—Banco del Comercio.—El Director, Fernando Martínez de Bedoya.—115-C.

BANCA SANCHEZ DE CACERES, S. A.

CACERES

Relación de los saldos de cuentas incursos en presunción de abandono que según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 de no ser reclamados por los interesados serán ingresados en la cuenta corriente del Tesoro Público:

Don Manuel Requero Orejas, S. L., 562,44 pesetas.

Don Florencio González González, 13,63 pesetas.

Don Enrique Gómez de la Tía, 26,63 pesetas.

Cáceres, 4 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. —68-6.

BANCO GUIPUZCOANO

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 3 de febrero próximo, a las doce horas, en el cine Novelty (Hermanos Iturrino, número 48, San Sebastián), para tratar de los siguientes asuntos:

Presentación de la Memoria, balance e inventario, cerrados al 31 de diciembre de 1967, formulados por el Consejo de Administración.

Aprobación o ratificación, en su caso, de los acuerdos y de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1967.

Incorporación parcial del saldo de la cuenta de regularización al capital social.

Ratificación de nombramiento de un Consejero.

Nombramiento de Censores de Cuentas e Interventores.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia hasta el día 2 de febrero inclusive.

San Sebastián, 11 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 100-5.

BANCO DEL NORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Virgen de los Peligros, número 9, de esta capital, el próximo día 30 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico: Lectura y aprobación, en su caso, del texto modificado del artículo sexto de los Estatutos sociales, a fin de incluir en su redacción la intransmisibilidad inter vivos de las nuevas acciones representativas del aumento de capital acordado en Junta general de 6 de septiembre de 1967, según disposición expresa del Banco de España.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—264-C.

INMOBILIARIA NORTE-SUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas esta Sociedad anuncia que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 1967, ha sido trasladado el domicilio social a Puerta del Sol, número 5, en Madrid.—150-C.

INMOBILIARIA NORTE-SUR, S. A.

MADRID

Domicilio social: Puerta del Sol, 5

Ampliación de capital

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada con el carácter de Junta universal el día 27 de diciembre de 1967, esta Sociedad amplía su capital social en cuarenta y nueve millones novecientos mil pesetas (49.900.000 pesetas), para completar un total de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de pesetas), mediante la emisión de 49.900 acciones, al portador, de mil pesetas (1.000 pesetas) nominales cada una, numeradas correlativamente del número 101 al 50.000, cuya suscripción se realiza en dos partes, con las siguientes características.

1.ª Las 45.000 acciones, números 101 al 45.100, ambos inclusive, por un valor nominal total de cuarenta y cinco millones de pesetas, han sido suscritas y totalmente desembolsadas por aplicación de una aportación inmobiliaria, no dineraria.

2.ª Se ofrece la suscripción de las 4.900 acciones restantes, números 45.101 al 50.000, ambos inclusive, a los antiguos accionistas de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

a) La suscripción deberá realizarse dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de celebración de la Junta universal de accionistas el día 27 de diciembre de 1967, en la proporción de 49 acciones nuevas por cada acción antigua.

b) El tipo de emisión es a la par, libre de gastos para el suscriptor, debiéndose desembolsar el valor nominal íntegro de cada acción suscrita (1.000 pesetas) en el acto de la suscripción.

c) La suscripción de las nuevas acciones deberá verificarse en el domicilio social de la Empresa en Madrid.

d) Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos económicos y políticos que las actualmente en circulación, y participarán en los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 1968.

e) Las nuevas acciones que no fueran suscritas y totalmente desembolsadas dentro del plazo establecido quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien procederá a colocarlas como tenga por conveniente.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—149-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(F. E. N. O. S. A.)

LA CORUÑA

Obligaciones simples, 3.ª serie

Emisión de diciembre de 1963

Hace público que, por sorteo celebrado el 20 de diciembre de 1967 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

2.001 al	2.100	102.501 al	102.600
2.201	2.300	106.201	106.300
3.301	3.400	108.801	108.900
4.801	4.900	116.201	116.300
7.501	7.600	122.501	122.600
8.601	8.700	123.401	123.500
9.001	9.100	126.301	126.400
9.101	9.200	126.801	126.900
15.401	15.500	128.401	128.500
19.201	19.300	129.501	129.600
20.701	20.800	134.701	134.800
21.001	21.100	135.701	135.800
22.201	22.300	142.701	142.800
22.501	22.600	144.301	144.400
27.701	27.800	146.401	146.500
30.901	31.000	153.501	153.600
31.501	31.600	157.001	157.100
31.901	32.000	160.001	160.100
32.001	32.100	165.101	165.200
34.101	34.200	168.801	168.900
36.101	36.200	170.201	170.300
40.101	40.200	170.401	170.500
46.601	46.700	171.401	171.500
47.301	47.400	172.301	172.400
47.801	47.900	172.901	173.000
59.301	59.400	175.001	175.100
63.301	63.400	177.401	177.500
67.401	67.500	177.501	177.600
68.201	68.300	178.801	178.900
68.801	68.900	179.401	179.500
69.701	69.800	179.901	180.000
72.701	72.800	188.501	188.600
73.801	73.900	191.401	191.500
74.501	74.600	194.401	194.500
75.001	75.100	195.501	195.600
76.201	76.300	197.201	197.300
83.101	83.200	197.601	197.700
86.401	86.500	199.101	199.200
87.001	87.100	200.401	200.500
90.201	90.300	200.801	200.900
91.001	91.100	200.901	201.000
92.301	92.400	202.601	202.700
92.701	92.800	204.801	204.900
94.701	94.800	205.401	205.500
101.301	101.400	207.301	207.400
101.901	102.000	208.501	208.600

209.701 al	209.800	397.701 al	397.800
224.701	224.800	397.901	398.000
226.101	226.200	398.401	398.500
226.301	226.400	399.401	399.500
226.501	226.600	399.601	399.700
227.201	227.300	400.201	400.300
227.701	227.800	402.401	402.500
228.201	228.300	403.901	404.000
232.001	232.100	404.301	404.400
232.801	232.900	405.801	405.900
234.001	234.100	406.001	406.100
237.001	237.100	413.101	413.200
238.201	238.300	414.501	414.600
239.801	239.900	422.301	422.400
240.401	240.500	424.701	424.800
245.801	245.900	427.701	427.800
246.201	246.300	428.801	428.900
247.301	247.400	430.301	430.400
248.401	248.500	431.701	431.800
253.001	253.100	432.501	432.600
255.501	255.600	442.201	442.300
257.701	257.800	442.401	442.500
258.801	258.900	445.601	445.700
260.101	260.200	452.201	452.300
263.501	263.600	454.501	454.600
263.901	264.000	455.101	455.200
264.401	264.500	459.301	459.400
269.601	269.700	461.801	461.900
273.101	273.200	469.001	469.100
276.301	276.400	469.801	469.900
277.801	277.900	474.101	474.200
287.701	287.800	474.401	474.500
287.901	288.000	474.601	474.700
292.201	292.300	474.801	474.900
298.101	298.200	474.901	475.000
302.301	302.400	477.101	477.200
304.701	304.800	477.501	477.600
305.201	305.300	480.201	480.300
307.501	307.600	481.801	481.900
308.201	308.300	483.301	483.400
309.001	309.100	483.701	483.800
310.001	310.100	486.001	486.100
314.901	315.000	490.001	490.100
318.401	318.500	495.201	495.300
319.701	319.800	499.001	499.100
319.901	320.000	501.101	501.200
323.401	323.500	502.201	502.300
324.901	325.000	504.401	504.500
328.801	328.900	506.501	506.600
329.801	329.900	509.301	509.400
330.801	330.900	510.401	510.500
333.601	333.700	510.901	511.000
334.001	334.100	513.501	513.600
334.101	334.200	514.001	514.100
334.501	334.600	514.101	514.200
334.601	334.700	515.101	515.200
335.601	335.700	515.701	515.800
337.101	337.200	516.501	516.600
337.701	337.800	517.201	517.300
339.801	339.900	518.401	518.500
341.500	341.600	519.301	519.400
345.501	345.600	520.301	520.400
348.301	348.400	521.401	521.500
349.801	349.900	522.301	522.400
357.301	357.400	526.201	526.300
357.701	357.800	528.901	529.000
360.301	360.400	530.501	530.600
360.901	361.000	534.001	534.100
361.101	361.200	534.501	534.600
367.701	367.800	537.301	537.400
368.701	368.800	540.501	540.600
369.001	369.100	541.801	541.900
369.801	369.900	547.501	547.600
370.301	370.400	549.301	549.400
373.701	373.800	552.601	552.700
376.101	376.200	555.901	556.000
376.301	376.400	556.801	556.900
376.501	376.600	564.601	564.700
378.701	378.800	564.901	565.000
381.401	381.500	566.901	567.000
382.101	382.200	571.301	571.400
382.701	382.800	573.101	573.200
383.101	383.200	574.101	574.200
387.501	387.600	575.801	575.900
389.401	389.500	577.501	577.600
389.601	389.700	580.301	580.400
389.901	390.000	584.101	584.200
392.301	392.400	584.301	584.400
392.401	392.500	587.401	587.500
393.301	393.400	592.001	592.100
394.301	394.400	593.501	593.600
396.001	396.100	594.501	594.600
397.301	397.400	595.501	595.600
397.501	397.600		

La Coruña, diciembre de 1967.—105-D.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(F. E. N. O. S. A.)

LA CORUÑA

Hace público que en el Registro Mercantil de la provincia de La Coruña, al libro 21 de la sección tercera de Sociedades Anónimas folios 55 y 58 vuelto, hoja número 38, inscripción 112.ª y 113.ª, ha quedado definitivamente inscrita la escritura pública otorgada ante el Notario de La Coruña don Jesús Alonso Piñero el 21 de octubre de 1967, por la que «FENOSA» emitió obligaciones hipotecarias convertibles (primera serie), cuyas condiciones son las siguientes:

1.ª La emisión comprende 1.000.000 de títulos valores, denominados obligaciones hipotecarias convertibles, primera serie, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.000.000.

2.ª Para garantía de los mismos han sido hipotecados bienes de la Sociedad e inscrita la correspondiente hipoteca en el Registro de la Propiedad de Puentedeume, al libro 32 del Ayuntamiento de Monfero, folio 99, finca número 5.303, inscripción cuarta.

3.ª Devengarán estos títulos a favor del tenedor el interés anual del 6,3259 por 100, siendo los impuestos que lo gravan a cargo del tenedor y habiendo sido concedida la desgravación del 95 por 100.

El pago de estos intereses se efectuará semestralmente con fecha 2 de abril y 2 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 2 de abril de 1967.

4.ª La amortización o reembolso completo de los títulos se hará en el plazo de veinte años, a contar de la fecha de la emisión, por canje en acciones de la Sociedad o su reembolso en metálico en la forma siguiente:

a) Por canje por acciones de la Sociedad a los tres años de la emisión, estimándose el valor de las obligaciones a la par y el de las acciones que se mitan al cambio que resultase como medio en el semestre anterior al canje, en la cotización de la Bolsa de Madrid, con una baja de dieciséis enteros.

b) Por su canje, por acciones de la Sociedad, a los diez años de la emisión, estimándose el valor de las obligaciones a la par y el de las acciones que se emitan al cambio que resultase como medio en el semestre anterior al canje, en la cotización de la Bolsa de Madrid, con una baja de diecinueve enteros.

c) Por su canje por acciones de la Sociedad, a los quince años de la emisión, estimándose el valor de las obligaciones a la par y el de las acciones que se emitan al cambio que resultase como medio en el semestre anterior al canje, en la cotización de la Bolsa de Madrid, con una baja de veintitrés enteros.

d) Por su canje por acciones de la Sociedad, a los veinte años de la emisión, estimándose el valor de las obligaciones a la par y el de las acciones que se emitan al cambio que resultase como medio en el semestre anterior al canje, en la cotización de la Bolsa de Madrid, con una baja de veintiocho enteros.

e) Por su reembolso en metálico por su valor nominal a la par, a los quince años de la emisión.

f) Por su reembolso en metálico por su valor nominal, a la par, a los veinte años de la emisión de todos los títulos que no hubiesen solicitado su conversión en acciones o su reembolso en metálico, en las formas indicadas en los apartados precedentes.

5.ª En la escritura de emisión se nombra Comisario del Sindicato de Obligacionistas, previsto en el artículo 121 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades

Anónimas, a don Gonzalo Pardo Hidalgo. La primera y sucesivas reuniones de la Asamblea de obligacionistas habrán de ser convocadas en la forma prevista en los artículos 53 y 125 de la citada Ley, y los acuerdos se adoptarán en primera o segunda convocatoria con el quórum previsto en el artículo 124 de la misma Ley.

6.ª El domicilio social de la Entidad emisora «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), está en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Su capital en el momento de firmarse la escritura era de 5.913.704.000 pesetas y su objetivo social es:

a) La producción, por cualquier medio o procedimiento, explotación, suministro, adquisición, transformación, venta, transporte y distribución de energía eléctrica y el ejercicio de toda clase de industrias con ella relacionadas.

b) El estudio, solicitud, obtención, adquisición y venta de concesiones administrativas de caudales o saltos de agua con destino a la producción de energía eléctrica o a cualquier otro uso.

c) En general, toda clase de negocios industriales o mercantiles lícitos que acuerde emprender su Consejo de Administración ya directamente, bien en unión de otras personas o Sociedades participando en los negocios de las mismas.

La Coruña, enero 1968.—El Consejo de Administración.—107-D.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(F. E. N. O. S. A.)

LA CORUÑA

Asamblea de obligacionistas

Obligaciones hipotecarias convertibles

(primera serie)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, primera serie, de esta Sociedad, creadas por escritura pública, otorgada ante el Notario de La Coruña don Jesús Alonso Piñelro el 21 de octubre de 1967.

La reunión se celebrará en La Coruña, en la Sala de Juntas del edificio social de FENOSA, calle de Fernando Macías, número 2, el día 8 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del comisario.

2.º Ratificación de nombramiento de comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma acrediten la posesión de sus títulos o resguardo de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 10 de enero de 1968.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—106-D.

MATERIALES PARA LA EDIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos prevenidos en el artículo 145 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre, la fusión, por absorción, con la Empresa «Besoca, S. L.», siendo ésta la absorbida.

Figueras, 31 de diciembre de 1967.—«Materiales para la Edificación, S. A.»—Administradores, Narciso Casadevall y Francisco Casademont.—128-C. 2.ª 15-1-1968

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1965

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma que desde el 19 de los corrientes y hasta el 18 del próximo mes de febrero pueden solicitar la amortización de sus obligaciones (emisión 1965) si hacen uso del derecho exclusivo de acudir a la subsiguiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos los cupones A, número 7 y siguientes, y acreditar la propiedad de las mismas. La consecuente suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 171 por 100, es decir, 855 pesetas por acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a esta fecha (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid) la reducción prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en la totalidad de los benefi-

cios sociales del presente ejercicio a partir del 19 de enero de 1968.

La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe de las obligaciones amortizadas será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón.

Madrid, 4 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—101-5.

APARELLAJE ELECTRICO, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 30 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Industria, 339, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Exposición y examen de la gestión de la Sociedad desde el 7 de noviembre de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1967.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario del ejercicio 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo.—99-5

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE TEXTIL EXTREMEÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de este Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los señores obligacionistas de «Textil Extremeña, S. A.», a Asamblea general de obligacionistas para acordar sobre el siguiente asunto:

Unico.—Medidas pertinentes ante la tercera subasta de los bienes hipotecados.

La Asamblea se celebrará el día 8 de febrero de 1968, a las once de la mañana, en el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Plasencia, sita en la calle del Carmen, número 2.

Los tenedores de obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea obligacionista, mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato.

Plasencia, 23 de diciembre de 1967.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—268-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.

- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quilosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).